

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO MAIPÚ

Antecedentes Históricos.

El 22 de marzo de 1982 el Alcalde José Gonzalo Pérez Llona convocó a una reunión a Fernando Smits Schlegher, Presidente de la Corporación de Industria para el Desarrollo Social de Maipú, y a Don Samuel Jesús Santibáñez Escobar, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Maipú, con el propósito de constituir una Corporación de Derecho Privado denominada: “Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú”. El primer acuerdo fue aprobar los estatutos que regirán a la Corporación. Actuó como secretario Don Alejandro Robles Squella.

Sus primeras oficinas estuvieron ubicadas en dependencia de la Municipalidad de Maipú.

El 4 de julio 1986 se oficializa el traspaso de la administración de las escuelas públicas al Municipio, mediante convenio suscrito con el Ministerio de Educación, el 23 de julio de 1986 La Corporación fue constituida a través del decreto N° 619 que dispuso, en ese entonces, la administración directa de 17 establecimientos públicos de la comuna de Maipú y otros 6 colegios que pasarían más tarde al Municipio de Cerrillos, por reestructuración territorial.

La CODEDUC es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú, lo cual realiza en cumplimiento de la normativa vigente. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, que en la actualidad, está conformada por 31 establecimientos educacionales que cubren todos los niveles y modalidades: sala cuna:

enseñanza pre escolar; enseñanza básica; enseñanza media científico humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.

Sus estatutos fueron protocolizados en la Notaría de Don Oscar Oyarzo Labra, con fecha 5 de abril de 1988.

La Corporación está administrada por su Directorio, presidido por el Alcalde de la Comuna y compuesto por cuatro miembros.

Su representante legal es el Gerente o Secretario General, cuyas atribuciones económicas y administrativas son otorgadas por el Directorio, las que deben ser reducidas a escritura pública.

El Directorio administra la Corporación y sus bienes, con las más amplias facultades, sin perjuicio de las que, en materia de supervigilancia y administración correspondan a los entes públicos, de acuerdo con la legislación vigente.

La composición del Directorio en la actualidad, es la siguiente:

DIRECTORIO 2010

Presidente	Sr. Alberto Undurraga Vicuña Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile Alcalde de Maipú
Director Tesorero	Sr. Fernando Brito M. Ingeniero Comercial Presidente Asociación de Industriales Maipú Cerrillos.
Director	Carlos Ramirez Campos Representante Unión Comunal N° 1
Director	Luis Riveros Cornejo Profesor Historia y Geografía, Ex rector Universidad de Chile
Director Secretario	Mauricio Ovalle Urrea Concejal de Maipú
Gerente	Carlos Henríquez Calderón Ingeniero Comercial
Secretario de Acta	Alejandra Carvajal Abogado